



**DECRETO ALCALDICIO N° 2553**  
**APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA.**  
**REQUINOA, 18 de octubre de 2017.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Territorial, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de fecha 14.08.2017, mediante la cual solicitan subvención por \$ 2.500.000, para ejecutar el proyecto "Gastos de movilización de dirigentes, gastos de reuniones mensuales y aniversario de la Unión Comunal".

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Territorial, Junta de Vecinos "El Porvenir", mediante la cual solicitan subvención para ejecutar el proyecto "Adquirir vivienda prefabricada para usar como Sede Comunitaria".

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Funcional, Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación", de fecha 30.08.2016, mediante la cual solicitan subvención por \$ 1.700.000, para ejecutar el proyecto "Proporcionar beneficios para fines de bienestar de sus asociados".

La Solicitud de la Asociación de Fútbol de Requinoa, de fecha 31.08.2016, mediante la cual solicitan subvención por \$ 2.000.000, para ejecutar el proyecto "Realizar Campeonatos e Implementación de las selecciones de la comuna".

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Funcional, Agrupación de Voleibol GIBA, de fecha 24.08.2017, mediante la cual solicitan subvención por \$ 520.000, para ejecutar el proyecto "Formación de jugadoras de voleibol, para participación de la LINAME (Liga Nacional de Menores".

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Funcional, Unión Comunal de Deportes y Recreación, de fecha 29.08.2016, mediante la cual solicitan subvención por \$ 5.000.000, para ejecutar el proyecto "Adquirir mobiliario para la Sede y adquisición de Implementos deportivos".

El Certificado N° 50 de fecha 29.04.2016, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 122 de Concejo Municipal de fecha 14.04.2016, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención entre otras a las siguientes organizaciones:

1.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos	\$ 2.000.000
2, Junta de Vecinos El Porvenir	\$ 790.000
3.- Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación	\$ 1.000.000
4.- Asociación de Fútbol de Requinoa	\$ 2.000.000
5.- Agrupación de Voleibol Giba	\$ 520.000
6.- Unión Comunal de Deportes y Recreación	\$ 2.000.000

Que las organizaciones beneficiadas cuentan con Personalidad Jurídica y Directorio Vigente.

Que las organizaciones beneficiadas se encuentran inscritas en el Registro de Receptores del Fondos Públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

**DECRETO** :

**APRUEBASE** otorgar una Subvención a las Organizaciones Comunitarias:

**1.- UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, Rut 75.306.300-5,** por un monto total de \$ 2.000.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, "**Gastos de movilización de dirigentes, gastos de reuniones mensuales y aniversario de la Unión Comunal**".

**2.- JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR, Rut 65.214.150-1,** por un monto total de \$ 790.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, "**Adquirir vivienda prefabricada para usar como Sede Comunitaria**".

**3.- ASOCIACION DE FUTBOL DE REQUINOA, Rut 74.081.500-8,** por un monto total de \$ 2.000.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, "**Realizar Campeonatos e Implementación de las selecciones de la comuna**".

**4.- AGRUPACION DE VOLEIBOL GIBA, Rut 65.842.290-1,** por un monto total de \$ 520.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, **“Formación de jugadoras de voleibol, para participación de la LINAME (Liga Nacional de Menores)”**.

**5.- UNION COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACION: Rut 65.083.230-2,** por un monto total de \$ 2.000.000, la cual se utilizará en la ejecución del proyecto **“Adquirir mobiliario para la Sede y adquisición de Implementos deportivos”**.

**6.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACION,, Rut 65.038.549-7,** por un monto total de \$ 1.000.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, **“Proporcionar beneficios para fines de bienestar de sus asociados”**.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/FNM/mavs

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**